



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113383
HUMBERTO TORRES MEJÍA A través de apoderado

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy segundo (2º) de diciembre de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante fallo emitido el 10 de noviembre de 2020 **RESOLVIÓ: NEGAR** la acción de tutela interpuesta por el apoderado de HUMBERTO TORRES MEJÍA, contra la Sala de Casación Laboral de esta Corporación

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral No. 2014-00195, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual decisión.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor